

Gobierno Regional del Callao

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000127

Callao, 28 MAR 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 075-2018-GRC/GRI de fecha 28 de febrero de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; Memorandum N° 675-2018-GRC/GRPPAT de fecha 15 de marzo de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 99-2018-GRC/GRI de fecha 16 de marzo de 2018, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000373 de fecha 22 de agosto de 2017, se dispone que la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, cumpla las funciones de Unidad Formuladora (UF) y Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), en materia de su competencia, dispuestas en los artículos 8° y 9° del Reglamento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF; y se designó al Econ. Alexander Chui Fernández como responsable de la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones del Gobierno Regional del Callao, en materias de competencia de la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000087 de fecha 23 de febrero de 2018, se da por concluida la designación del Econ. Alexander Chui Fernández en el cargo de confianza de Gerente Regional de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao; y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000091 de fecha 23 de febrero de 2018, se designó al Ing. Rowland Cuya Coronado, en el cargo de confianza de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 075-2018-GRC/GRI de fecha 28 de febrero de 2018, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia General Regional se proceda al nombramiento del responsable de la Unidad Formuladora y Ejecutora de Inversiones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, con Memorandum N° 249-2018-GRC/GRI, de fecha 13 de marzo de 2018, la Gerencia Regional de Infraestructura pone en conocimiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000373 de fecha 22 de agosto de 2017, se designó al Eco. Alexander Chui Fernández ex Gerente Regional de Infraestructura como responsable de la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones (UFI), y con Resolución Ejecutiva Regional N° 000087 de fecha 23 de febrero de 2018, se da por concluida su designación como Gerente Regional de Infraestructura mas no como Responsable de la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones (UFI); proponiendo;

Que, mediante Informe N° 057-2018-GRC/GRPPAT-OPMI de fecha 15 de marzo de 2018, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, pone en conocimiento de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI), cumple funciones de la Unidad Ejecutora Presupuestal en mérito a lo establecido por el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; precisando que habiéndose emitido la Resolución Ejecutiva Regional N° 000091 de





fecha 23 de febrero de 2018, recomienda efectuar la actualización de la designación del Responsable de la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000373, modificando el Segundo Artículo;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Memorandum N° 675-2018-GRC/GRPPAT de fecha 15 de marzo de 2018, pone en conocimiento que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, ha informado respecto a la propuesta para la designación de Unidad Formuladora (UF) y Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) y sus responsables, recomendando la modificación del Segundo Artículo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000373, en mérito de la designación efectuada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000091 de fecha 23 de febrero de 2018; con Informe N° 99-2018-GRC/GRI de fecha 16 de marzo de 2018;

Que, el artículo 6° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF precisa que el Órgano Resolutivo en los Gobiernos Regionales es el Gobernador Regional correspondiéndole, entre otras cosas, lo siguiente: *d) Designar al órgano que realizara las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el que en ningún caso podrá coincidir con los otros órganos que realizan las funciones de las UF y UEI. Asimismo, designa al Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, así como al Responsable (s) de la (s) Unidad (es) Formuladora (s) de su Sector, GR o GL; siempre que cumplan con el perfil profesional establecido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones;*

Que, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y con las visaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000373, en lo que corresponda a la designación del Econ. Alexander Chui Fernández como responsable de la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones del Gobierno Regional del Callao, en materia de competencia de la Gerencia Regional de Infraestructura; el mismo que quedará redactado de la siguiente manera: *Designar a partir de la fecha al Ing, Rowland Cuya Coronado como responsable de la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones del Gobierno Regional del Callao, en materia de competencia de la Gerencia Regional de Infraestructura.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que la Resolución Ejecutiva Regional N° 000373 e fecha 22 de agosto e 2017 mantiene plena vigencia en todo cuanto no se oponga, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Abog. JORGE ISRAEL BOTTON CAPPES  
Secretario del Consejo Regional

LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

Reg.: 581 ..... Fecha: 28 MAR 2018